

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 143).

## Gobierno civil.

### Quintas.

La Comisión Mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos a los mozos del reemplazo de 1915, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan a continuación:

Francisco Herrera Ruiz, hijo de Miguel y Maria, de Hontoria de Valdearados, número 5, residente en la República Argentina.

Eugenio Peñalba Yusta, hijo de Ramón y Marcelina, de Peñaranda de Duero, número 16, residente en Buenos Aires.

Pablo Antón Benito, hijo de Leandro y Dorotea, de Fuentenebro, número 7, se ignora su residencia.

Luis López Garcia, hijo de Andrés y Benita, de Fresnillo de las Dueñas, número 1, residente en Buenos Aires.

Román Sánchez Garcia, hijo de Pablo y Fermina, de Fresnillo de las Dueñas, número 5, residente en Chile.

Román Ruiz Hernando, hijo de

Julián y Maria, de Coruña del Conde, número 1, residente en la República Argentina.

Timoteo Quitian Miguel, hijo de Francisco y Brígida, de Coruña del Conde, número 3, se ignora su residencia.

Mauricio Izquierdo Gaitero, hijo de Tomás y Rafaela, de Gumiel del Mercado, número 1, residente en la República Argentina.

Daniel Monzón Alonso, hijo de Esteban y Antonina, de Gumiel del Mercado, número 13, se ignora su residencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda a la busca y captura de los mismos, en armonía con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, *Gaceta* del 14.

Burgos 19 de mayo de 1915.

El Gobernador interino,

Ernesto Giménez Sánchez.

### TESORERIA DE HACIENDA

En la certificación de descubier-to expedida por la Intervención de Hacienda, por electricidad, contra la fábrica de electricidad, El Canto, de Espinosa de los Monteros, que adeuda 226 pesetas, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

Resultando en descubierto la fábrica que se cita, en concepto de contribuyente, por la cantidad que en la misma se detalla, y siendo responsable de su pago, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, la declaro incurso en

el apremio de primer grado, que consiste en el recargo del 5 por 100, sobre el total importe del débito, en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52, no hace efectivo su descubierto, incurrirá en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por 100 y la ejecución contra sus bienes.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio, entréguese la presente certificación, mediante recibo, al arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la Instrucción y para conocimiento de los interesados.

Burgos 20 de mayo de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Casildo Rodríguez.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, Morales.

## Providencias judiciales

### Miranda de Ebro.

#### Cédula de citación.

Ruiz de Mendoza (Isidoro Benito), hijo de José y Martina, de 58 años, casado con Pía Ocio, que estuvo domiciliado en Saraso, del Condado de Treviño, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, para declarar en sumario número 16, de 1915, sobre incendio de un pajar, y ofrecerle el procedimiento como marido de la perjudicada, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, le parará el

perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Miranda de Ebro 17 de mayo de 1915.—El Secretario, Antonio Olarte.

### Valdezate

#### Cédula de citación.

Barroso Sanz (Trifón), vecino de esta villa y en la actualidad de ignorado paradero, se le cita, llama y emplaza para que el día 12 de julio próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Burgos, en virtud de haber sido designado Jurado para formar Tribunal en causa seguida contra Félix Gómez y otro, sobre robo frustrado, bajo apercibimiento de la multa de 25 á 50 pesetas, de no concurrir al llamamiento sin causa justificada.

Valdezate 12 de mayo de 1915.—José de Pedro.—Por su mandato, Florencio Encinas.

#### Requisitoria.

Quijano Plaza (Cándido), hijo de Tomás y de María, natural de Hontangas (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, estatura 1'610 metros, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Burgos, para su destino á Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor don Ismael Norzagaray Donay, con destino en el Juzgado permanente de Instrucción, sito en la calle de Santander números 6 y 8, 2.º, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 18 de mayo de 1915.—El Comandante Juez Instructor, Ismael Norzagaray.

Relación de las operaciones facultativas que se llevarán á cabo por el personal de este Distrito Minero, en los dias que á continuación se expresan.

Número del expediente.	Nombre de las minas.	Término donde radican.	Nombre del interesado.	Minas colindantes.	Clase de la operación.
<b>Del día 1 al 8 de junio de 1915.</b>					
2509	Reserva.....	Aldea San Vicente (Valle de Valdebezana)....	D. Luis Boulenger.....	Margarita y San Vicente.....	Demarcación.
2511	La Ignorada.....	Ozana (Condado de Treviño)..	D. Juan Argote.....	San Formerio.....	Idem.
<b>Del 5 al 12.</b>					
2512	Maria Concepción.....	Caniego (Valle de Mena).....	D. Antonio Rañada.....		Idem.

Palencia 18 de mayo de 1915.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alonso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados no domiciliados en esta capital y dueños de las minas colindantes que quieran asistir á las demarcaciones, poniéndolo asimismo en conocimiento de las Autoridades de los referidos términos que se hallan bajo mis órdenes para que se faciliten al personal facultativo encargado de las operaciones los medios que necesiten para el mejor cumplimiento de su cometido, siempre que así lo requieran.

Burgos 21 de mayo de 1915.—El Gobernador interino, Ernesto Giménez Sánchez.

**Anuncios Oficiales**

*Alcaldía de Jaramillo Quemado.*

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento ni al juicio de exenciones ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia en los dias señalados, el mozo Germán Hernando Sainz, hijo de Benigno y Digna, número 4 del sorteo del reemplazo actual, no obstante haber sido citado en forma legal, se le ha instruido expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 157 y demás concordantes de la vigente ley de Reclutamiento y 123 del reglamento, por cuyo resultado se le ha declarado prófugo por esta Corporación, con la condena consiguiente.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca, captura y remisión á esta Alcaldía, ó á la Comisión mixta, de citado prófugo.

Jaramillo Quemado 17 de mayo de 1915. — El Alcalde accidental, Norberto Ortega.

*Alcaldía de Grisaleña.*

Para que la Junta pericial pueda conocer con tiempo las alteraciones sufridas por los contribuyentes en su riqueza imponible, para la formación del apéndice al amillara-

miento de la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de 1916, se hace preciso que en el término de quince dias presenten los mismos en esta Alcaldía las relaciones de altas y bajas, debidamente reintegradas y justificadas, advirtiendo que serán desechadas todas cuantas se presenten fuera del plazo marcado y sin los requisitos legales.

Grisaleña 15 de mayo de 1915.—El Alcalde, Facundo Quecedo.

*Alcaldía de Santa Inés.*

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1914, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Santa Inés 14 de mayo de 1915.—El Alcalde, Aniceto García.

*Alcaldía de Villasandino.*

Por el presente se hace saber al mozo Marcelino Gómez Escapa, número 5 del sorteo del actual reemplazo, hijo de Robustiano y Victoriana, que últimamente tuvo su residencia en Cangas de Onís (Asturias), y de cuya localidad se ausentó hace un mes, ignorándose hoy su paradero, que la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, en sesión de 20 de abril último, acordó declararle pendiente de presentación de las certificaciones de talla y reconocimiento para el día 28 del actual, haciéndole saber que de no presen-

tarlas ó comparecer personalmente en dicho día le parará perjuicio.

Villasandino 10 de mayo de 1915.—El Alcalde, Marciano Diez.

*Alcaldía de Melgar de Fernamental.*

Por resolución de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares, ha sido anulada una de las condiciones para la provisión de una de dos plazas de Farmacéutico de esta villa, anunciándose en su virtud nuevamente el concurso que modifica el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 100, y fijándose las condiciones siguientes:

1.ª El número de familias pobres á las que ha de prestarse asistencia será el de 63, pudiendo la Junta municipal aumentar dicho número de acuerdo con el señor titular.

2.ª El Ayuntamiento pagará la cantidad de 298'45 pesetas por trimestres vencidos, por la prestación de los servicios sanitarios, que es la dotación que corresponde á esta plaza.

3.ª El Ayuntamiento abonará además por separado los medicamentos que el titular suministre á las familias pobres, valorados por la tarifa oficial de Beneficencia, ó en un tanto alzado de acuerdo con el señor titular.

4.ª Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta dias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Melgar de Fernamental 14 de mayo de 1915.—El Alcalde, Felipe Vázquez.

*Alcaldía de Castrillo Matajudíos.*

Se halla vacante la plaza de guarda jurado del término municipal de

esta villa, con la asignación anual de 400 pesetas, libre de médico y botica, consumos y municipales.

Los aspirantes presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince dias, las solicitudes que justifiquen las circunstancias siguientes: saber leer y escribir correctamente, certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo, certificación facultativa que justifique no hallarse impedido ni haber padecido enfermedad contagiosa, y justificarán tener de 25 á 60 años.

Castrillo Matajudíos 10 de mayo de 1915.—El Alcalde, Teódulo Reinos.

*Alcaldía de Villagonzalo Pedernales.*

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de guarda jurado del término municipal de esta villa, con el haber anual de 400 pesetas, casa para vivir, médico botica y libre de consumos.

Los aspirantes presentarán en esta Alcaldía, dentro del plazo de quince dias, las instancias debidamente justificadas y deberán reunir los requisitos de que trata el art. 2.º del Reglamento de 8 de noviembre de 1849.

Villagonzalo Pedernales 12 de mayo de 1915.—El Alcalde, Saturnino Pampliega.

**Anuncios particulares**

**Montes en venta.**

Se venden dos montes, uno en jurisdicción de Nebreda y otro en Solarana, partido de Lerma. Para tratar con sus dueños Martín C. Arribas, Baltasar Martín, Pedro Calvo y Agapito Serrano, en Cilleruelo de Arriba.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Matrícula de la contribución industrial y de comercio de los pueblos que se indican para el corriente año de 1915.

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.	Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
<b>BAÑUELOS DE BUREBA</b>									
TARIFA 1.ª									
1	Hernández García Juan	Taberna	Santa Maria, 11	36	13	Martin Peña Vitaliano	Panadero	Redonda	16'80
<b>BARBADILLO DE HERREROS</b>									
TARIFA 1.ª									
1	Berdugo Vicente	Taberna	San Esteban	100'80	1	El Ayuntamiento	Taberna	Del Tinte	36
2	Richard Francisco	Mercader de chaquetas	Mayor	72	2	Herederos de Francisco Cardero	Molino una piedra		9'56
3	Azcárraga Lectino Pedro	Taberna	Idem	36	3	Cardero García Casimiro	Farmacéutico	Salvador	63
4	Richard García Carlos	Idem	Idem	36	4	García Pardo Ambrosio	Herrero	Idem	16'80
TARIFA 2.ª									
5	Benito López Eusebio	Carro con tres mulas	Idem	79'20	5	Peraíta García Juan	Veterinario	Plaza	40
TARIFA 3.ª									
6	Marcos Salas Valentín	Un martillo mecánico	Valdecinarre	415'38	<b>BARCINA DE LOS MONTES</b>				
7	Ugarte Oriñuela Baldomero	Cuatro tornos volantes	Puentezarre	224'38	TARIFA 1.ª				
8	El mismo	Una sierra de 50 centímetros	Idem	87'50	1	Palma Miranda Nicolás	Tienda de comestibles	Desengaño, 1	48'40
9	El mismo	Otra id. de 58	Idem	101'60	2	Arrieta Palma Saul	Taberna	Camino Antiguo, 5	36
10	Berdugo y Hermano	Dos tornos volantes	Mimbreras	127'36	3	El Concejo de La Molina	Idem	Molina	36
11	El mismo	Una sierra de 70 centímetros	Idem	122'50	4	Miranda Arrieta Eleuteria	Idem	Ricero, 2	36
12	Peraíta Aparicio Celedonia	Molino una piedra	Santiuste	29'26	TARIFA 4.ª				
13	Rubio Garachana Felipe (Sociedad)	Idem	Eras de palacio	29'36	1	San Juan Abad Pedro	Ministrante	Molina	17'64
<b>BARBADILLO DEL MERCADO</b>									
TARIFA 1.ª									
1	Vega Cantero Emiliano	Ferretería al por menor	Encimera	471'80	TARIFA 1.ª				
2	Moral García José	Tienda de comestibles	Idem	38'40	1	Gutiérrez Ontoria Agapito	Taberna	Cañizar	36
3	González García Vicente	Carnes frescas	Redonda	38'40	2	Leon Torres Pedro	Idem	Quintanilla	36
TARIFA 3.ª									
4	Arroyo Simón	Molino una piedra	La Llosa	20'02	3	Santa Maria Moral Valentín	Idem	Cañizar	36
5	Sáez Díaz José	Id. con dos	El Manzanaer	58'53	TARIFA 4.ª				
6	Zabaleta Aguirre Francisco	Id. con una	La Nevera	20'02	1	Larreategui Fernández Benito	Taberna	Mayor, 26	36
7	Arrendatario de D.ª Casimira de Pablo y de D. Federico Plaza	Id. con dos	Las Velachas	58'52	2	Plaza Cerezo Cipriano	Idem	Id. 19	36
8	Ibeas García Benito	Sierra movida por agua	El Plantío	61'92	3	Alonso Calvo Estanislao	Idem	Id. 28	36
9	Zabaleta Aguirre Francisco	Alumbrado eléctrico	La Nevera	40'80	4	Martínez Moral Simón	Molino dos piedras	Carretera, 57	29'58
TARIFA 4.ª									
10	Sáez Díaz José	Farmacéutico	Perdigún	63	5	Fernández Santa Olalla Toribio	Carretero	Mayor, 10	16'80
11	Sebastián Moral Vicente	Veterinario	La Fuente	40'32					
12	Miguel Marañón Teodoro	Carretero	Encimera	16'80					

Número de orden.	APPELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA al Tesoro. Pesetas.
6	Ais Guilarte Fermín.....	Carretero.....	Mayor, 10.....	16'80
7	Rodríguez Gómez Eugenio.....	Idem.....	Alta.....	16'80
8	Pereda Sierra Maurilio.....	Quincalla.....	Mayor, 26.....	40'80
9	Torne Moreno Joaquín.....	Panadero.....	Idem.....	16'80
<b>BARRIOS DE COLINA</b>				
TARIFA 1. <sup>a</sup>				
1	Gil Martín Emilio.....	Taberna.....	De Colina.....	36
<b>BASCONCILLOS DEL TOZO</b>				
TARIFA 1. <sup>a</sup>				
1	El Concejo de Barrio-Panizares.....	Taberna.....	Barrio.....	36
2	Id. de San Mamés.....	Idem.....	San Mamés.....	36
3	Id. de Basconillos.....	Idem.....	Basconillos.....	36
4	Díez Manjón Anselmo.....	Idem.....	Idem.....	36
TARIFA 3. <sup>a</sup>				
5	Docio Rubio Vicente.....	Molino dos piedras.....	Hoyos.....	40'04
6	Gallo San Juan Saturnino.....	Idem.....	Barrio.....	40'04
7	Dacio Rubio Vicente.....	Id. una.....	Hoyos.....	20'02
8	Tonces Francisco.....	Idem.....	San Mamés.....	9'56
TARIFA 4. <sup>a</sup>				
9	Herreros Florentín.....	Zapatero.....	Trashedo.....	16'80
10	Martínez Cirriaco.....	Herrero.....	San Mamés.....	16'80
<b>BASCUÑANA</b>				
TARIFA 1. <sup>a</sup>				
1	Espinosa González Isidora.....	Taberna.....	Mayor.....	36
<b>BELLORADO</b>				
TARIFA 1. <sup>a</sup>				
1	Sociedad Artístico-Literaria.....	Café sociedad.....	San Pedro.....	138'50
2	Frias Mariano.....	Ferretería por menor.....	Martz. del Campo.....	237'60
3	Gutiérrez Francisco.....	Tejidos por menor.....	Plaza Mayor.....	214'80
4	Gamero Eladio.....	Idem.....	Idem.....	214'80
5	Minón Jerónimo.....	Idem.....	Idem.....	214'80
6	Sáez Cirriaco.....	Idem.....	Martz. del Campo.....	214'80
7	Uzquiza Pedro.....	Vinos por mayor.....	San Francisco.....	174
8	García Quemada Eusebio.....	Mercería y paquetería.....	R. de Miguel.....	120
9	Güemes Veremundo.....	Tochino por menor.....	Plaza Mayor.....	120
10	Dulac Pedro.....	Vendedor de carne fresca.....	R. de Miguel.....	62'40
11	Serrano Eloy.....	Idem.....	Idem.....	62'40
12	Sáez Aquilino.....	Idem.....	Idem.....	62'40
13	Alonso Paula.....	Café, 20 céntimos taza.....	Idem.....	62'40
14	Elosta Joaquín.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	62'40
15	López Serafín.....	Idem.....	Idem.....	62'40
16	Gonzalo Pedro.....	Comestibles.....	Olmo.....	62'40
17	Jorge Manuel.....	Idem.....	Martz. del Campo.....	62'40
18	Ruiz Julio.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	62'40
19	Sacristán Tomás.....	Idem.....	Martz. del Campo.....	62'40
20	Cigüenza Florencio.....	Taberna.....	Horno.....	57'60
21	Castillo Pío.....	Idem.....	Mayor.....	57'60
22	Espinosa Arturo.....	Idem.....	Horno.....	57'60
23	Ibeas Dionisio.....	Idem.....	Olmo.....	57'60
24	Pérez Luciana.....	Idem.....	San Francisco.....	57'60

Número de orden.	APPELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA al Tesoro. Pesetas.
25	Pérez Toribio.....	Taberna.....	Mayor.....	57'60
26	Ruiz Pablo.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	57'60
27	Urbina Angela.....	Idem.....	Idem.....	57'60
28	Lara Buenaventura.....	Loza y vidrios blancos.....	Idem.....	40'80
29	García Angel.....	Mesón.....	San Francisco.....	42
30	Trala Miguel.....	Idem.....	Idem.....	42
31	Uzquiza Pedro.....	Idem.....	Idem.....	42
32	Marín Plácido.....	Abacería.....	Herrerías.....	42
33	Hernando Marcelino.....	Taberna fuera casco.....	El Barrio.....	28'80
34	Perdigüero Isidoro.....	Frutas frescas.....	R. de Miguel.....	28'80
TARIFA 2. <sup>a</sup>				
35	Gonzalo Pedro.....	Carro dos caballerías.....	Olmo.....	52'80
36	Hernando Marcelino.....	Idem.....	El Barrio.....	52'80
37	Uzquiza Pedro y Benito.....	Carro tres caballerías.....	San Francisco.....	79'26
38	Castillo Pío.....	Carro una caballería.....	Mayor.....	26'40
39	Espinosa Arturo.....	Idem.....	Horno.....	26'40
40	Cigüenza Florencio.....	Idem.....	Idem.....	26'40
41	Gutiérrez Rufino.....	Carro dos caballerías.....	Olmo.....	52'80
42	Infante Angel.....	Carro amillarado.....	Idem.....	9'60
43	Uzquiza Benito.....	Recorrido 46 kilómetros.....	San Francisco.....	220'80
44	El mismo.....	Coche cuatro caballerías.....	Idem.....	120
45	Espinosa Arturo.....	Recorrido 35 kilómetros.....	Horno.....	168
46	El mismo.....	Coche cuatro caballerías.....	Idem.....	120
TARIFA 3. <sup>a</sup>				
47	Alarcía Lorenzo.....	Telar lienzo ordinario.....	Olmo.....	8'40
48	García Severino.....	Idem.....	Castillos.....	8'40
49	Sáez Demetrio.....	Sierra sin fin, una caballería.....	San Francisco.....	43'75
50	Gutiérrez Gómez Rufino.....	Sierra circular, 70 centímetros.....	Olmo.....	82'32
51	El mismo.....	Id. 17 centímetros.....	Idem.....	19'90
52	Presidente Electra Belforana.....	Fábrica eléctrica.....	Afuerras.....	12'16
53	Jorge Manuel.....	Fábrica gasosas, 100 por hora.....	Martz. del Campo.....	62'72
54	Fernández Julio.....	Molino eléctrico, tres piedras.....	Afuerras.....	40'04
55	Marín Barrio Pedro.....	Molino de represa, dos piedras.....	Idem.....	40'04
56	Marín Herranz Pedro.....	Idem.....	Idem.....	40'04
57	Rioja Gregorio.....	Idem.....	Idem.....	40'04
58	Medrano Ramón.....	Idem.....	Idem.....	40'04
59	Ruiz Máximo.....	Idem.....	Idem.....	40'04
60	Imaña Román.....	Idem.....	Idem.....	40'04
61	Alvarez Roque.....	Una amasadora.....	R. de Miguel.....	42
62	El mismo.....	Cilindro añar pasta.....	Idem.....	18
63	Corral Felipe.....	Idem.....	Canteneverrosa.....	18
64	García Desiderio.....	Idem.....	Mayor.....	18
65	Santa María Manuel.....	Idem.....	Barriouuevo.....	18
66	Vida de Cipriano Barrio.....	Idem.....	Herrerías.....	18
TARIFA 4. <sup>a</sup>				
67	Ribera Vicente.....	Farmacéutico.....	Plaza Mayor.....	110'88
68	García Angel.....	Veterinario.....	San Francisco.....	55'44
69	Mirga Blas.....	Idem.....	Las Cercas.....	55'44
70	Saro Gerardo.....	Abogado.....	Plaza Mayor.....	122'98
71	Vigalondo Benito.....	Actuario.....	Idem.....	68'65
72	Saro Gerardo.....	Notario.....	Idem.....	166'32
73	Calvo Claudio.....	Procurador.....	Mayor.....	76'61
74	Juárez Terancio.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	76'61
75	Moral Aniceto.....	Idem.....	Mayor.....	76'61
76	Uzquiza Francisco.....	Idem.....	Horno.....	76'61

(Continuad.)